

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2023/2024  
CENTRO ASOCIADO DE GUADALAJARA  
PLAZA NÚM.: 5

Sara García Herranz  
Presidente de la Comisión  
José Luis Martorell Ypiéns  
Secretario de la Comisión  
Lorena Jiménez Nuño  
Vocal de la Comisión  
M<sup>a</sup> de la Paz Peinado Cros  
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
08/05/2023 16:00  
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin  
de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de  
Profesor Tutor para el Departamento de:  
**PSICOLOGÍA BÁSICA II**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	ESTEBAN CAMINO, EDURNE	14,5
2.º	CONDE ARRANZ, CARLOS	10,66
3.º	LÓPEZ ARRIBAS, PALOMA	10,38

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

GARCIA  
HERRAN  
Z SARA -  
DNI  
7024720  
7D

Firmado digitalmente por GARCIA HERRANZ SARA - DNI 70247207D Fecha: 2023.05.08 16:49:31 +02'00'

Fdo.: Sara García Herranz

El/La Secretario/a

MARTOREL  
L YPIENS  
JOSE LUIS -  
DNI  
51443999Z

Firmado digitalmente por MARTORELL YPIENS JOSE LUIS - DNI 51443999Z Fecha: 2023.05.08 16:50:32 +02'00'

Fdo.: José Luis Martorell Ypiéns

El/La Vocal

03112100Q  
LORENA  
JIMENEZ (R:  
Q6955006I)

Firmado digitalmente por 03112100Q LORENA JIMENEZ (R: Q6955006I) Fecha: 2023.05.08 17:03:18 +02'00'

Fdo.: Lorena Jiménez Nuño

El/La Vocal

PEINADO  
CROS MARIA  
PAZ -  
03097645M

Firmado digitalmente por PEINADO CROS MARIA PAZ - 03097645M Fecha: 2023.05.09 19:11:09 +02'00'

Fdo.: M<sup>a</sup> de la Paz Peinado Cros

**Centro Asociado: GUADALAJARA****Plaza Número: 5**

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Másteres oficiales en psicología	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
La puntuación máxima se otorga por 300 h certificadas. La puntuación para una cantidad inferior a estas horas se calculará de forma proporcional.	1,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se otorgará la máxima puntuación a la participación en una red durante, al menos, un curso académico, debidamente acreditada.	1 puntos
---	----------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)\* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Cada aportación que cumpla los criterios establecidos se valorará con	1 puntos
---	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Cada aportación que cumpla los criterios establecidos se valorará con	0,1 puntos
---	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Todas la publicaciones no vinculadas con la materia de la tutoría serán valoradas con	0,05 puntos
---	-------------

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año) Hasta 5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Unicamente se valorará el ejercicio profesional de la Psicología debidamente acreditado	0,75 puntos
---	-------------

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se otorgará por curso académico en educación a distancia.	0,32 puntos
Los cursos del CUID por año cursado se valorarán con	0,06 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por tutorías en Psicología en el Curso de Acceso (al menos durante 3 cursos académicos).	4 puntos
Por tutorías en Procesos Psicológicos Básicos o Historia de la Psicología (al menos durante 3 cursos académicos).	3 puntos
Por tutorías en asignaturas de la titulación de Psicología (al menos durante 3 cursos académicos).	2 puntos
Por otras tutorías (durante al menos 3 cursos académicos).	1 puntos
Por otros méritos.	0,5 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.



C. ASOCIADO: GUADALAJARA

PLAZA NÚM.: 5

Carrera: ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS	
Departamento: PSICOLOGÍA BÁSICA II	
Asignatura 1: Psicología	Código 1: 001206
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								CONDICIONALES		
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									PUNT. TOTAL	CONDICIONALES
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5 5	TOTAL MAX. 5	6 6	TOTAL MAX. 2,5	7 7	TOTAL MAX.4	MAX. 25			
1		CHICHARRO GÁLVEZ, PALOMA	Sí	0,75	1,50	0,00	0,00	0,00	0,30	2,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	1,60	1,60	0,50	0,50	9,65			
2		CONDE ARRANZ, CARLOS	Sí	1,21	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,05	0,35	5,00	5,00	1,60	1,60	1,00	1,00	10,66				
3		ESTEBAN CAMINO, EDURNE	Sí	1,10	1,50	0,00	0,00	0,30	0,00	2,90	0,00	0,00	2,40	0,00	2,40	0,00	0,20	0,20	5,00	5,00	0,00	0,00	4,00	4,00	14,50				
4		LÓPEZ ARRIBAS, PALOMA	Sí	1,44	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	3,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,30	5,00	5,00	0,64	0,64	0,50	0,50	10,38				
5		REGUERA CARRETERO, LAURA	Sí	1,09	1,50	0,00	0,00	0,37	0,00	2,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,10	0,00	1,10	5,00	5,00	0,64	0,64	0,60	0,60	10,30				

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos			
			CHICHARRO GÁLVEZ, PALOMA	CONDE ARRANZ, CARLOS	ESTEBAN CAMINO, EDURNE	LÓPEZ ARRIBAS, PALOMA
2c-1	Máteres oficiales en psicología	1				
2e-1	La puntuación máxima se otorga por 300 h certificadas. La puntuación para una cantidad inferior a estas horas se calculará de forma proporcional.	1,5				
3d-1	Se otorgará la máxima puntuación a la participación en una red durante, al menos, un curso académico, debidamente acreditada.	1				
4a-1	Cada aportación que cumpla los criterios establecidos se valorará con	1				
4b-1	Cada aportación que cumpla los criterios establecidos se valorará con	0,1				
4c-1	Todas la publicaciones no vinculadas con la materia de la tutoría serán valoradas con	0,05				
5-1	Únicamente se valorará el ejercicio profesional de la Psicología debidamente acreditado	0,75				
6-1	Se otorgará por curso académico en educación a distancia.	0,32				
6-2	Los cursos del CUID por año cursado se valorarán con	0,06				

REGUERA CARRETERO, LAURA




7-1	Por tutorías en Psicología en el Curso de Acceso (al menos durante 3 cursos académicos).	4				
7-2	Por tutorías en Procesos Psicológicos Básicos o Historia de la Psicología (al menos durante 3 cursos académicos).	3				
7-3	Por tutorías en asignaturas de la titulación de Psicología (al menos durante 3 cursos académicos).	2				
7-4	Por otras tutorías (durante al menos 3 cursos académicos).	1				
7-5	Por otros méritos.	0,5				

